



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS_
Depto. Rentas y Patentes Municipales

Litueche

D.R N° 040
ACR/aod
10122021

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 10 de diciembre de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1411

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal comercial presentada por la contribuyente interesada e ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1732, de fecha 22 de octubre de 2021.

Declaración Jurada de Capital Propio Inicial de fecha 22 de octubre de 2021, por la suma de \$ 1.000.000 (un millón de pesos).

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 18.280.700-1 de doña Lucia Fernanda Pérez González.

Certificado de Zonificación N° 578, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 20 de octubre de 2021.

Certificado de numeración N° 496 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 20 de octubre de 2021.

Contrato de compraventa de carro equipado, suscrito con fecha 08 de octubre de 2021 en la Notaría de Litueche, entre don Julio Remberto Morales Donoso y doña Lucia Fernanda Pérez González.

Autorización para instalación de carro de comida rápida para ejercicio de actividad comercial en Manquehua N° 170 de Litueche, suscrito en la Notaría de Litueche con fecha 01 de octubre de 2021 .

Formulario de recepción de aviso de cambio de giro, N° 211251999451 de fecha 19.10.2021, efectuado ante el Servicio de Impuestos Internos.

Resolución Exenta N° 2106546733, de fecha 24 de noviembre de 2021, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 2101 de fecha 06 de diciembre de 2021.

Informe Favorable N° 69 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 09 de diciembre de 2021.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde



HOJA N° 2 DECRETO N° 1411

LITUECHE, 10 de diciembre de 2021

de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaría Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a doña **LUCIA FERNANDA PÉREZ GONZÁLEZ, RUT 18.280.700-1,** a contar de la fecha, para que explote el rubro: Carro para cocinar y expender alimentos de procedencia autorizada (empanadas de queso, papas fritas y sopaipillas) Elaborar y expender completos, sandwichs fríos de cecinas, té, café y expender confites y bebidas, ubicado en calle Manquehua N° 170 de la comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000473.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en el Depto. de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretaría Municipal(S)
RAE/AQR /RPV/AOD/aod

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

